



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 176 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 15 OCT. 2024

VISTO:

La disposición contenida en el Memorando N° 722-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, de fecha 04 de octubre del 2024, mediante el cual el Director General, dispone la proyección de la Resolución Directoral dando por concluida la Designación del CPC. Samuel HUARCAYA PAMPAÑAUPA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, así mismo, Designar al Ing. Pedro Laureano YUCRA ACHULLI, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2020-GR-APURIMAC/CR, se aprueba el Organigrama Institucional y Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay; cuya disposición legal establece que dentro de las atribuciones y responsabilidades del Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, se encuentra la de Designar a los Directores Ejecutivos, Empleados y Directores de Confianza;

Que, es facultad del Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, designar, encargar y asignar funciones a los funcionarios y personas que tengan responsabilidad directiva para dar continuidad a las acciones administrativas en observancia del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, para lograr los objetivos institucionales;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, sobre "Desplazamiento de Personal" aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen las condiciones para proceder a la acción de personal de encargo de funciones en la administración pública;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, concordante con la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" establece en su numeral 3.1.9 que también pueden ser cargos públicos de confianza los que cada sector determine por resolución del titular. Estos cargos pueden ser los de categoría de nivel remunerativo F-1, F-2 y F-3, que cuenten con unidad orgánica bajo su mando, ejercicio efectivo de la función



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/083-321108



HRGDVA



direccióngeneral@hrgdv.gob.pe



Gobierno Regional
APURÍMAC
Poder, por el cambio



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 176 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 15 OCT. 2024

directiva, decisión en el área de su competencia y que se encuentren vacantes en el momento de la designación.

Que asimismo el numeral 3.1.3 del precitado manual señala que "el servidor de carrera designado para desempeñar un cargo de confianza al término de la designación reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado";

Que, mediante Resolución Directoral N° 30-2024-DG-HRGDV A, de fecha 16 de febrero del 2024, se Designó al CPC. Samuel HUARCAYA PAMPAÑAUPA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, y mediante el documento contenido en el visto, se ordena se proyecte la resolución dando por concluida dicha designación debiendo expresarle nuestro agradecimiento por los servicios prestados a favor de la institución, así mismo, dispone la Designación en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, al Ing. Pedro Laureano YUCRA ACHILLI, con Nivel Remunerativo de F-2, siendo necesario emitir el presente acto resolutivo;

Que, con Informe N° 197-2024-OGRHH-AB, de fecha 03 de octubre del 2024, el Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, informa al Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, que realizada la revisión del Curriculum Vitae del Ing. Pedro Laureano YUCRA ACHILLI, se observa que: CUMPLE CON EL PERFIL CORRESPONDIENTE PARA OCUPAR EL CARGO, de Jefe de la Unidad de Presupuesto;

Que, estando a la disposición contenida en el visto, resulta necesario emitir la Resolución Directoral correspondiente.

Contando con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto, Dirección de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Hospital "Guillermo Díaz de la Vega" de Abancay;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 08º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega" de Abancay, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2020-GR. APURIMAC/CR; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006 / 083-321108



HRGDVA direcciongeneral@hrgdv.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 176 -2024-DG-HRGDV A.

Abancay, 15 OCT. 2024

General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Resolución Directoral N° 156 - 2024-DG-DIRESA-AP.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la vigencia de la presente Resolución Directoral, la Designación del CPC. Samuel HUARCAYA PAMPAÑAUPA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega" de Abancay, expresándole el reconocimiento por los servicios prestados a favor de la Institución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Ing. Pedro Laureano YUCRA ACHULLI, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto del Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega" de Abancay, con Nivel Remunerativo de F-2, a partir de la vigencia de la presente Resolución Directoral, con las facultades y responsabilidades que la Ley le confieren.

ARTICULO TERCERO.- REQUERIR, al CPC. Samuel HUARCAYA PAMPAÑAUPA, deberá efectuar la entrega de cargo al Ing. Pedro Laureano YUCRA ACHULLI, bajo las providencias y apercibimiento de Ley.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución Directoral a los Órganos del Sistema Administrativo al profesional designado para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
M.C. Isnel Renán Ramos Morón
DIRECTOR GENERAL
CNP N° 2871 RNB 37467



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006 / 083-321108



HRGDVA



direccióngeneral@hrgdv.gob.pe

